



CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

MAT.: Nombra Perfiles de Transformación Digital del CRUCH.

ANT.: Instructivo Presidencial 1 de 2019, sobre Transformación Digital en los órganos de la Administración del Estado; ORD. (DGD) 1770 de 27-11-2019 Sobre plataforma de comunicaciones oficiales DocDigital.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 64-2020

Santiago, 19 de octubre de 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL 2 de 1985 del Ministerio de Educación, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Estatuto Orgánico del Consejo de Rectores; en el Instructivo Presidencial 1 de 2019, sobre Transformación Digital en los órganos de La Administración del Estado; en el ORD. (DGD) 1770 de 27 de noviembre de 2019 sobre plataforma de comunicaciones oficiales DocDigital; en el Decreto N° 353 de 19 de marzo de 2019 del Ministerio de Educación; y en la resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas es una persona jurídica de derecho público, de administración autónoma, cuya función es proponer a las entidades que lo integran, las iniciativas y soluciones destinadas a coordinar sus actividades en todos sus aspectos, para procurar un mejor rendimiento y calidad de la enseñanza superior.
- 2.- Que, el instructivo Presidencial N° 1 del 24 de enero de 2019, sobre Transformación Digital del Estado, mandata a los servicios públicos a ejecutar acciones que avancen en la Implementación de la "Política Cero Papel". Esta política tiene como objetivo principal modernizar y aumentar la eficiencia en la gestión de los servicios públicos, quienes deberán eliminar de forma gradual el uso de papel, optimizando su gestión documental.
- 3.- Que, una de las medidas adoptadas para la materialización de dicho proyecto es la digitalización de las comunicaciones oficiales entre servicios públicos; para ello, el Ministerio Secretaría General de La Presidencia, a través de su División de Gobierno Digital, ha dispuesto una plataforma para la gestión de comunicaciones digitales, denominada "DocDigital".



CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

4.- Que, en una primera fase, la plataforma considera la tramitación digital de los siguientes tipos de documentos de comunicación oficial, entre instituciones públicas: oficios, cartas, circulares y memorandos. En esta primera etapa, las instituciones mandatadas a participar son los servicios públicos de la Administración Central a través de sus oficinas de partes, correspondiente a la Dirección Nacional o alguna instancia equivalente.

5.- Que, mediante la Resolución Exenta N°50 del Consejo de Rectores se ha designado a la funcionaria Srta. María Isabel Rojas, Rut. 12.084.997-2, como contraparte técnica entre el Consejo de Rectores y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

6.- Que, para avanzar en el proceso y desarrollo de la implementación de la plataforma para la gestión de comunicaciones digitales, denominada "DocDigital", se requiere la designación de otros perfiles que interactúen en la plataforma: se trata de los perfiles de Administrador, creador, visador, firmante y oficina de partes.

7.- Que, se procederá a designar para estos efectos a los (las) funcionarios (as) Srta. María Isabel Rojas, RUN 12084997-2, como Administrador y Creador, a la Sra. María Elena González Plitt, RUN 9409301-5, en el perfil de firmante, a la Sra. Marcela Cifuentes Clivio, RUN 13.901.095-7, con el perfil de visadora y al Sr. Javier Flores Negrete, RUN 16.270.063-4, el perfil de Oficina de Partes, de la plataforma de comunicaciones oficiales DocDigital, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia

RESUELVO:

Desígnese, a la funcionaria Srta. María Isabel Rojas, RUN 12084997-2, mrojas@consejodirectores.cl, como Administrador y Creador; a la Sra. María Elena González, RUN 9409301-5, Secretaria General del Consejo de Rectores, megonzalezp@consejodirectores.cl, en el perfil de firmante; a la Sra. Marcela Cifuentes Clivio, RUN 13.901.095-7, Encargada de Administración y Finanzas, mcifuentes@consejodirectores.cl, con el perfil de Visadora; y al funcionario Sr. Javier Flores Negrete, RUN 16.270.063-4, Analista Contable, jflores@consejodirectores.cl con el perfil de Oficina de Partes de la plataforma de comunicaciones oficiales DocDigital, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

**María Elena González Plitt
Secretaria General
Consejo de Rectores de las
Universidades Chilenas**

MEGP/MCC/LTF

Distribución:

Jefe División Gobierno Digital Min. Secretaría General Presidencia
Personal